

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2018.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 12 de octubre de 2018, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	DIRECTOR GENERAL, API TOPOLOBAMPO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA, API TOPOLOBAMPO
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANÍA DE PUERTO
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	JEFE DE NAVEGACIÓN Y SUPERVISIÓN PORTUARIA, CAPITANÍA DE PUERTO
LIC. MARTHA SELENE VERDUGO VILLEGAS	ENCARGADA DE OSMM
LIC. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ	SECCIÓN ADUANERA TOPOLOBAMPO
LIC. TOMÁS GARCÍA DOMINGUEZ	SAGARPA, TOPOLOBAMPO
LIC. ANDRES RAMAGNOLI BOUE	GERENTE GENERAL DE TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍEREZ	INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ARQ. JAIME FRANCISCO TREJO ANGULO	TERMINAL MARITIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
C. FCO. JAVIER LIZARRAGA RUIZ	SUP. OP. CEMEX
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	AGENCIA ADUANAL ZAMORANO, S.C.
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	TERMINAL FERROVIARIA
C. LUIS ADÁN GONZÁLEZ MENDOZA	TERMINAL FERROVIARIA
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	INTERTUG MÉXICO, S.A DE C.V.
LCEA. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	NAVECOPA S. DE R.L. DE C.V.

Fungen como invitados en la sesión:

ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
LRI. CARLOS ALFONSO SOLÍS GINTHER	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, API TOPOLOBAMPO

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]

CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN, API TOPOLOBAMPO
LIC. GABRIEL MARTÍNEZ NAVARRO	SUBGERENTE JURIDICO, API TOPOLOBAMPO
LIC. FATIMA ORALIA MEDINA LIZARRAGA	DEPTO. JURÍDICO, API TOPOLOBAMPO
LIC. MARTHA SELENE VERDUGO VILLEGAS	OFICINA DEL SERVICIO A LA MARINA MERCANTE
LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
LIC. ADRIANA HEGEWISCH L.	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gámez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procedió a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa a septiembre 2018.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura

III. Situación operativa a septiembre de 2018.

Movimiento de carga:

Se informó que se movilizó un total de 449.002 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), del movimiento total generado, en petróleos y derivados representa 24.00%, carga general 41.20%, granel mineral 25.91% y granel agrícola 8.89%.

Evolución por tipo de carga:

En **granel agrícola** se movilizó un total de 39.93 toneladas, con un decremento del 56.1% respecto a las 90.88 toneladas movilizadas en septiembre del 2017.

En **granel mineral** se registró un total de 116.33 toneladas, obteniendo un decremento del 28.4% respecto a las 162.58 toneladas movilizadas en el mismo periodo del 2017.

En **carga general**, se movilizó un total de 185.00 toneladas, con un incremento del 13.3% de las 163.30 toneladas movilizadas con respecto a septiembre de 2017.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 107.75 toneladas, registrando un decremento del 49.2% de las 212.12 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En la movilización total de septiembre 2018 contra 2017 se tuvo un decremento del 28.6%.

Movimiento acumulado por maniobrista:

En el movimiento acumulado por maniobrista se tiene que Cemex representó un 1.44%, ISAOSA 5.12%, TMT 8.89%, TRAM. PAC. 4.60%, TTT 20.61%, Baja Ferries 27.28%, TMC 8.05% y Pemex 24.00%.

Movimiento acumulado de carga general:

En cuanto a movimiento acumulado de carga general se movilizaron un total de 184.995 toneladas.

En **cabotaje de entrada** se tuvo 46.59 toneladas en septiembre de este año, teniendo un incremento del 2.4% en comparación a las 45.51 toneladas del año pasado.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 112.06 toneladas, registrando un decremento del 2.6% en comparación a las 114.99 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año pasado.

En cuanto a **importación** se tuvo este año 26.35 toneladas, teniendo un incremento de 839.1% en comparación a las 2.81 toneladas del año pasado.

Movimiento acumulado de granel mineral:

En cuanto a movimiento acumulado de granel mineral se movizaron un total de 116.332 toneladas.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 6.5 toneladas, registrando un decremento del 62.5% con respecto a las 17.3 toneladas movilizadas en septiembre del 2017.

Se tuvo un movimiento de 109.8 toneladas en **importación** representando un decremento del 24.4% en comparación a las 145.3 toneladas movilizadas en el mismo periodo de 2017.

Movimiento acumulado de granel agrícola:

Se tuvo una **exportación** de 39.9 toneladas representando un decremento del 32.9% en comparación a las 59.5 toneladas movilizadas en septiembre del 2017.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]

[Handwritten signature]

**RENDIMIENTOS: Toneladas Horas Buque en Operación
(Mes de septiembre 2018)**

En clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2018 (Ton)	Reglas de Operación THBO	Variación Porcentual Real vs ROP's 2018	Toneladas Horas Gancho	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
ISAOSA	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	113.9	200	57%	113.9	50
Granel Agrícola					
TMT (Mecanizado)	442.5	600	74%	221.3	300
TTT (Semimecanizado)	0.0	0	0%	0.0	0
Granel Mineral Mecanizado					
	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
TTT	235.9	600	39%	117.9	150
ISAOSA	97.4	600	16%	48.7	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	1129.7	1300	87%	1129.7	1300
TMC	204.8	1300	16%	204.8	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	67.9	180	38%	67.9	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	759.6	1150	66%	759.6	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	610.5	1000	61%	610.5	1000
Gas					
Pemex	180.0	250	72%	180.0	250

Toma el uso de la palabra el Lic. Heliodoro Robles añadiendo se tiene una disminución del 13% en la carga total, la carga general y el granel mineral han

aumentado en este lapso, no así petróleo y derivados y el granel agrícola, referente al granel agrícola ya se los he mencionado antes y se los reitero ha sido por cuestiones de mercado, eso fue lo que dio pie a que el año pasado se haya registrado una movilidad de más de 7 millones de toneladas por primera vez en la API, sin embargo ya dijimos que los factores climatológicos y los factores de mercado son elementos muy importantes para definir la movilidad de la carga.

VI.- Asuntos Generales

En uso de la palabra el Lic. Heliodoro Robles solicita al Lic. Gabriel Martínez, Titular del Jurídico de la API, informe el seguimiento sobre la queja de la que todos estamos enterados.

Toma el uso de la voz el Lic. Gabriel Martínez añadiendo que se le hace del conocimiento al Comité una determinación que el puerto resolvió referente a la empresa TTT lo cual le solicito a la Lic. Oralia Medina apoye con la lectura.

La Lic. Oralia Medina en uso de la palabra comenta, con todo respeto, a este Comité de Operación del Puerto, que debido a la problemática suscitada por la carga de granel agrícola entre los cesionarios TTT y TMT, la Dirección General de Puertos ha determinado lo siguiente; que para que la Terminal Transoceánica de Topolobampo, S.A. de C.V., pueda prestar la maniobra de especializada o mecanizada para granel agrícola, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del Puerto de Topolobampo, para alcanzar los objetivos previstos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, en tal virtud, deberá realizar las mejoras que se estimen necesarias para alcanzar los referidos objetivos, mismas que deberán reflejarse mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo, debidamente registrado en la Dirección General de Puertos, este último con la finalidad de establecer una competencia sana y en igualdad de condiciones entre los cesionarios actuales y futuros de Topolobampo.

Así también, se determinó por la autoridad que, se debe considerar que actualmente en el recinto portuario de Topolobampo, se encuentra en operación una Instalación Pública Especializada para el manejo de granel agrícola adjudicada mediante concurso público, por lo que la Administración Portuaria Integral de

Topolobampo deberá observar y aplicar lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Puertos, inherente a las posiciones de atraque, lo anterior con la finalidad de no incurrir en incumplimiento al precepto legal antes citado.

Hace uso de la voz el Lic. Gabriel Martínez comentando que por último, se hace del conocimiento de este Comité, que el día de hoy el Apoderado Legal de la empresa Terminal Marítima de Topolobampo, S.A. de C.V., en este acto viene presentando desistimiento a la queja 01/2018 que nos ocupa, el cual se adjunta al expediente de que queja para constancia.

En virtud de lo anterior se pone a consideración del Comité el siguiente acuerdo:

Este comité acuerda que el asunto se da por terminado en base a que el Apoderado Legal de la empresa Terminal Marítima de Topolobampo, S.A. de C.V., viene presentando su desistimiento a la queja 01/2018 que nos ocupa, desistimiento que se adjunta al expediente para constancia, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Por unanimidad el Comité de Operación aprueba el acuerdo.

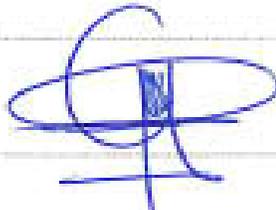
Solicita participación la Lic. Martha Selene Verdugo Villegas, Encargada de OSMM comentando que con fundamento legal en la Ley de Navegación, en el artículo 9 Bis.- La secretaría, ejercerá sus funciones en los puertos por conducto de las oficinas de servicios a la Marina Mercante, las que tendrán a su cargo:

... III. Turnar a la Secretaría las quejas que presenten los navieros en relación con la asignación de posiciones de atraque y fondeo, para que ésta resuelva lo conducente.

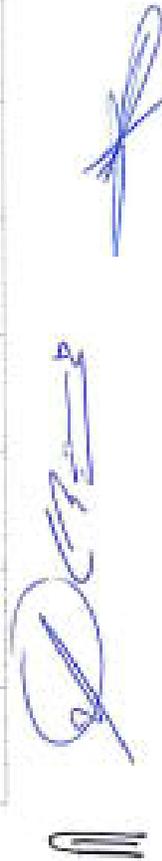
Lo comento porque no a todas las juntas somos invitados y a mí me están pidiendo se Marina Mercante que informe todo lo que acontece para que se considere.

Toma el uso de la palabra el Ing. José Manuel Lugo agregando que ya pasaron el oficio donde dice que desde 2017 ya forman parte del Comité, solamente que hasta ahora nos llegó por eso ya están integrados.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:05 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:

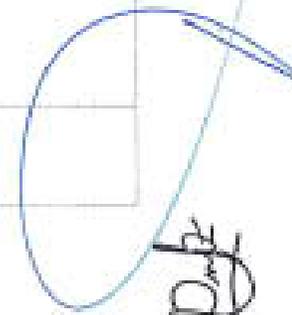
ASISTENTES	FIRMA
LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	
LIC. MARTHA SELENE VERDUGO VILLEGAS	
LIC. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ	
LIC. TOMÁS GARCÍA DOMINGUEZ	
LIC. ANDRES RAMAGNOLI BOUE	
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍEREZ	
ARQ. JAIME FRANCISCO TREJO ANGULO	
C. FCO. JAVIER LIZARRAGA RUIZ	









LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	
C. LUIS ADÁN GONZÁLEZ MENDOZA	
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	
LCEA. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	
LRI. CARLOS ALFONSO SOLÍS GINTHER	
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	
LIC. GABRIEL MARTÍNEZ NAVARRO	
LIC. FATIMA ORALIA MEDINA LIZARRAGA	
LIC. MARTHA SELENE VERDUGO VILLEGAS	PA Norma Alicia Sandoval B. SAS
LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA	
LIC. ADRIANA HEGEWISCH L.	